

REUNIÓN MESA DELEGADA EN EL MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
(Comisión Subdelegada de los Servicios Periféricos de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno)

21 de mayo de 2020

Ayer 20 de mayo de 2020, a las 12 horas, se reunió por el sistema de videoconferencia la Comisión Subdelegada de los Servicios Periféricos de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de la Mesa Delegada de la MGNAGE en el Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

La Administración remitió junto a la convocatoria el “documento de referencia para las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en relación con la planificación de las actividades para la reincorporación presencial de los empleados públicos en el escenario de Nueva Normalidad”, cuya versión 1.0 ya habían difundido anteriormente, según nos confirmó el subdirector general de recursos humanos de la AGE en el territorio, que presidía la reunión, a todas las Secretarías generales por la urgencia de la situación.

El subdirector estuvo explicando el trabajo realizado, después de las Resoluciones del 10 de marzo y la actualizada del 4 de Mayo de 2020, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, sobre medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la AGE con motivo del COVID-19, de la Instrucción de 12 de marzo de 2020, de la Dirección General de la AGE en el Territorio, sobre medidas a adoptar en los SS.TT. del MTPFP con motivo del COVID-19, la Instrucción de 22 de abril de 2020 de la SGFP, y el Acuerdo de 4 de mayo de 2020 de la Ministra del departamento con las organizaciones sindicales. Se indicó a cada DDGG y SSGG que hicieran su propio plan, dando participación a los órganos de representación de cada provincia, para proteger la salud de los empleados públicos de los riesgos por el virus en el retorno a los centros de trabajo y asegurar que de forma progresiva se retoma su actividad laboral de forma presencial en el denominado escenario de “nueva normalidad”.

Nos indicó que el documento de referencia para las DDGG está vivo porque se están realizando modificaciones continuamente. Tuvieron una reunión con los secretarios generales de las DDGG y SSGG el 14 de mayo de 2020 para explicárselo. Además nos indicaron que están trabajando para avanzar en la continuación de las evaluaciones de riesgo que se van a realizar a todos los trabajadores de nuestro ámbito.

CCOO había remitido la misma mañana de la reunión un documento con propuestas concretas a tenerse en cuenta para mejorar el documento de referencia, que se adjunta a la presente nota.

La parte social fue interviniendo para realizar sus propuestas y cuando llegó el turno desde CCOO valoramos positivamente el contenido del documento, y detallamos nuestras propuestas a las que añadimos, la necesidad de realizar pruebas serológicas para detectar anticuerpos del virus al colectivo de personas sensibles y vulnerables, antes de su incorporación al trabajo presencial.



servicios a la ciudadanía
administración general del estado

sección sindical estatal
presidencia y administraciones públicas

Se planteó por el conjunto de la parte social la importancia de haber abordado la negociación en la Mesa Delegada y no en la Comisiones Subdelegadas de la misma.

La Administración contestó después del turno de palabra, insistiendo en que los planes los tienen que hacer cada DDGG y SSGG. En el documento de referencia hay cosas aplicables en todas las provincias, pero cada una tiene su realidad y podrá ampliar cuestiones nos recogidas en el mismo.

Se indicó a los Secretarios Generales que deben convocar a los Comités de Seguridad y Salud provinciales para acordar las medidas preventivas, y a las juntas de personal y comités de empresas para dar participación en cuanto a medidas organizativas que se recojan en cada plan provincial. En lo relativo al formato de la Mesa Delegada frente a Comisiones Subdelegadas solo indicaron que ellos reciben órdenes.

También indicaron que tendrán especial atención en el tema de la conciliación familiar para la desescalada y se va a priorizar el mantenimiento de la modalidad no presencial de trabajo, más allá de la nueva normalidad.

Explicaron la gestión económica inicial urgente para la compra de los EPIS por las DDGG y SSGG y también la contratación de forma centralizada. Hay bastantes problemas a día de hoy con el suministro de los guantes. Además indicaron que están modificando los pliegos particulares de los contratos de limpieza, adaptándolos a las necesidades nuevas en esta materia.

CCOO en un segundo turno de palabra expuso que, dado que no se había contado con la parte social antes de distribuir el documento, para que al menos nos lleváramos la impresión de que esta reunión había servido de algo, les pedimos que envíen un nuevo documento de referencia para las DDGG y SSGG, versión 2.0, en que se recojan las observaciones realizada por la parte social en esta Mesa Delegada, a lo que manifestaron su conformidad.

CCOO recordó al Subdirector que la negociación colectiva en la AGE se realiza con los sindicatos más representativos conforme al Acuerdo de la Mesa General de 20 de mayo de 2008 y que ha de cumplirse, y que los órganos de representación tienen las funciones recogidas en el EBEP (recibir información de la administración de varias cuestiones, emitir informes, ser oídos, colaborar, etc...) pero no negocian.

Seguiremos informando.